

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Jumilla

5797 Anuncio de licitación del contrato administrativo de servicios de "impartición de la acción formativa: Sumillería" Expte. 20/17.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Jumilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Obtención de documentación e información:

- Cuestiones administrativas: Servicio de Contratación y Patrimonio. C/ Cánovas del Castillo, 31. Tlfno: 968782020, ext. 282. E-mail: contratacion@jumilla.org.

- Cuestiones técnicas: Servicio de Economía y Empleo. C/ Cánovas del Castillo, 31. Tlfno. 968782020, ext. 210 y 256. E-mail: deslocal@jumilla.org.

- Obtención de pliegos: Los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación se encuentran publicados en el Perfil de Contratante (www.jumilla.org).

d) Número de expediente: 20/17.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo: Contrato administrativo de servicios.

b) Descripción: Prestación del servicio de organización, impartición y desarrollo de un curso de formación profesional para el empleo, denominado "Sumillería", con código de especialidad HOTR0209, en los términos descritos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

c) División en lotes: Sí.

LOTE 1	MF1106_3: Cata de vinos y otras bebidas analcohólicas y alcohólicas distintas a vinos / MF1107_3: Diseño de cartas de vinos y otras bebidas analcohólicas y alcohólicas distintas a vino: - UF0847: Vinos, otras bebidas alcohólicas, aguas, cafés e infusiones. - UF0848: Elaboración de vinos, otras bebidas alcohólicas, aguas, cafés e infusiones.
LOTE 2	MF1106_3: Cata de vinos y otras bebidas analcohólicas y alcohólicas distintas a vinos: - UF0849: Preparación y cata de vinos y otras bebidas alcohólicas. - UF0850: Elaboración y cata de aguas, cafés e infusiones. MF1107_3: Diseño de cartas de vinos y otras bebidas analcohólicas y alcohólicas distintas a vino: - UF0851: Confección de cartas de vinos y otras bebidas alcohólicas, aguas envasadas, cafés e infusiones.
LOTE 3	MF1108_3: Análisis sensorial de productos selectos propios de sumillería y diseño de sus ofertas.
LOTE 4	MF1109_3: Gestión de bodegas en restauración. MF1110_3: Servicio especializado de vinos.
LOTE 5	MF0711_2: Seguridad, higiene y protección ambiental en hostelería.
LOTE 6	MF1111_2: Lengua extranjera profesional para servicios de restauración.
LOTE 7	MP0176: Módulo de prácticas profesionales no laborales

d) Admisibilidad de variantes o mejoras: En los Lotes 1 a 6:

Planificación y realización de una visita didáctica relacionada con los módulos o unidades formativas objeto del lote correspondiente.

Organización y desarrollo de un seminario o jornada de profesionales expertos en las materias objeto del lote correspondiente, con una duración mínima de 4 horas.

Organización y desarrollo de una charla con empresarios de los sectores relacionados con las materias contenidas en el lote correspondiente, con una duración mínima de 2 horas.

e) Duración: Entre la fecha de inicio de la acción formativa (que será comunicada por el servicio responsable del contrato) hasta su completa finalización. No prorrogable.

f) Código CPV: 80500000-9 (Servicios de formación).

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación:

Lotes 1 a 6: Oferta económica más ventajosa, varios criterios de adjudicación:

Menor precio de ejecución, hasta 50 puntos.

Realización de mejoras, hasta 50 puntos, de acuerdo con lo siguiente:

- 10 puntos: Visitas didácticas.

- 20 puntos: Organización y desarrollo del seminario o jornada de profesionales.

- 20 puntos: Organización y desarrollo de la charla con empresarios.

Lote 7: Oferta económicamente más ventajosa, como único criterio: menor precio unitario por hora y alumno.

4. Presupuesto base de licitación:

LOTE 1	7.752,00 euros
LOTE 2	6.783,00 euros
LOTE 3	2.907,00 euros
LOTE 4	6.783,00 euros
LOTE 5	2.907,00 euros
LOTE 6	4.360,50 euros
LOTE 7	Precio unitario: 3,00 euros por hora y alumno. Presupuesto máximo: 2.880,00 euros (80 h, máx. 12 alumnos).

Exento de IVA, de acuerdo con el artículo 20.Uno.9 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre.

5. Garantías:

a) Provisional: No se exige.

b) Definitiva: 5% del precio de adjudicación (Lotes 1 a 6) o del presupuesto máximo (Lote 7), constituida en la forma indicada en la cláusula 11.2 del PCAP.

6. Requisitos de los licitadores:

a) Capacidad: Podrán presentar proposiciones las personas físicas, españolas o extranjeras, que cumplan los requisitos de capacidad indicados en la cláusula 9.1 del PCAP. No serán admitidas a licitación personas jurídicas por exigirlo así la normativa de la subvención que financia la actividad.

b) Solvencia técnica: Los licitadores deben garantizar el dominio de los conocimientos y las técnicas relacionadas con la unidad de competencia a la que está asociado el módulo formativo, así como experiencia profesional en el campo de las competencias relacionadas con dicho módulo. A tal fin, se establecen como

requisitos específicos de solvencia para cada uno de los lotes los que se indican a continuación:

Lotes 1, 2, 3 y 4

- Poseer competencia docente.

- Cumplir una de las dos opciones que se indican:

> Opción a: Con carácter acumulativo

· Estar en posesión de una de las siguientes acreditaciones:

* Título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto, o Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, o Grado, u otros títulos equivalentes.

* Técnico Superior de la familia profesional de Hostelería y Turismo.

· Acreditar 1 año de experiencia profesional en el sector concreto a que hace referencia el módulo.

> Opción b: Acreditar 4 años de experiencia profesional en el sector concreto a que hace referencia el módulo.

LOTE 5

* Poseer competencia docente.

* Estar en posesión de una de las siguientes acreditaciones:

* Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

* Licenciado en Medicina y Cirugía.

* Licenciado en Biología.

* Licenciado en Bioquímica.

* Licenciado en Química.

* Licenciado en Enología.

* Licenciado en Farmacia.

* Licenciado en Veterinaria.

* Licenciado en Ciencias Ambientales.

* Licenciado en Ciencias del Mar.

* Ingeniero Agrónomo.

* Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad en Industrias Agrarias y Alimentarias.

* Diplomado en Nutrición Humana y Dietética.

- Acreditar 1 año de experiencia profesional en el sector concreto a que hace referencia el módulo.

LOTE 6

- Poseer competencia docente.

- Estar en posesión de una de las siguientes acreditaciones:

* Licenciado en Filología Inglesa o Traducción e Interpretación de la lengua inglesa, o Grado equivalente.

* Cualquier otra titulación superior con la siguiente formación complementaria:

· Haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de la Licenciatura en Filología Inglesa, Traducción e Interpretación en lengua inglesa o titulación equivalente.

· Certificado o diploma de acreditación oficial de la competencia lingüística de inglés como el Certificado de Nivel Avanzado de las Escuelas Oficiales de Idiomas u otros equivalentes o superiores reconocidos.

* Titulación universitaria cursada en un país de habla inglesa, en su caso, con la correspondiente homologación

- Acreditar 1 año de experiencia profesional en el sector concreto a que hace referencia el módulo.

LOTE 7

- Haber sido adjudicatario de cualquiera de los otros lotes en que se divide este contrato

7. Presentación de proposiciones:

a) Plazo: 15 días naturales contados desde el siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

b) Lugar: Secretaría General. C/ Cánovas del Castillo, 31. 30520. Jumilla (Murcia). Horario de atención al público: hasta las 14:00 h.

c) Teléfono: 968782020, ext. 250, 253, 280, 281 ó 282. Fax: 968756908.

d) Modalidad: Presencial, por mensajero, por correo o por ventanilla única (art. 16.4 LPAC).

e) Documentación: Sobres A y B, con la documentación determinada en el PCAP.

8. Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Casa Consistorial. La convocatoria de la correspondiente sesión de la Mesa de Contratación se publicará en el Perfil de Contratante con una antelación de 48 horas a la fecha de su celebración.

9. Gastos de publicidad: Por cuenta de los adjudicatarios, en proporción al presupuesto de cada lote.

En Jumilla, 1 de agosto de 2017.—La Alcaldesa, Juana Guardiola Verdú.